UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Ciencias Químicas

ADENDA Nº 01
Concurso de Ofertas Nro. 04
"Adquisición de Libros"
Nro. de Expediente: 326.498 ID Nº: 303.869

Campus Universitario, San Lorenzo, 30 de septiembre de 2016.

Con relación al llamado **LCO. N° 04** para la **ADQUISICIÓN DE LIBROS,** se modifica los siguientes puntos del Pliego de Bases y Condiciones.

- **En la sección I, IAO 20.2 (e), (Quedará de la siguiente manera)**

IAO 20.2 (e)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de ***SESENTA (90)*** días. Contados a partir de la fecha de apertura de oferta.

- **En la Sección II. – Criterio para desempate de ofertas (Quedará de la siguiente manera)**

(d) ***Criterio para desempate de ofertas***

En caso de que existan dos o mas oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cual de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE).

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año.

c) Si aún aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios, para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persitir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicacda, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

- **En la Sección II. – Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 1, (Se agrega el siguiente texto)**

Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que sen encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

- **En la Sección IV, CEC 14.1. (Quedará de la siguiente manera)**

CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 61 días a partir de la entrega total de los bienes adjudicados. La tasa de interés que se aplicará es del *[0,1]* % por día en el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

- **En la Sección VI, Formulario Nº 8**

Se modifica la Sigla LPN por la sigla LCO.

- **Por la modificación, se prorroga las siguientes fechas**

Fecha y hora límites para realizar entrega de sobres oferta para el día 07/10/2016 hasta las 10:00 horas AM

Fecha y hora para realizar la apertura de sobres oferta para el día 07/10/2016 a las 10:15 Horas AM

Atentamente

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS VITAM IMPENDERE VERO CIUDAD UNIVERSITARIA SAN LORENZO - PARAGUAY

C.P. Sonia Unzain
Jefe Dpto. UOC